

Acta N° 640

En Ciudad del Este, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la Fundación APAMAP, con la presencia de los siguientes miembros del directorio: José Amarilla, Graciela Rodríguez de Sanabria, Rosa de Duré, Gloria Elizabeth Marín Ortigoza, Raquel Amarilla, Fernando Rubén Pintos Mereles, y Javier Agustín Molas López Moreira, también están presente María Del Pilar Basauri Rojas, Síndico Titular y Pablo Troche Síndico suplente para tratar el siguiente orden del día:

Convocatoria a primera sesión.

De conformidad a los Artículos 19° y 20° del estatuto social se convoca a primera sesión a los miembros electos para integrar el Directorio:

Fecha: 02 de abril 2025

Lugar: Local de la Fundación APAMAP

Hora: 19:00

Orden del Día

1- Lectura de la Resolución N° 04/2025 del TEI.

2- Distribución de cargos del Directorio

3- Asuntos varios

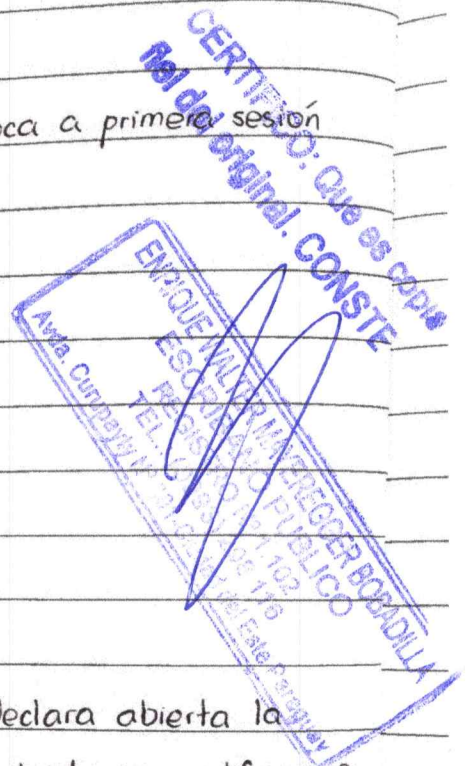
A la hora indicada en la convocatoria y reunido el quorum legal, se declara abierta la sesión y se pone a consideración el orden del día propuesto, que es aprobado sin modificaciones.

Seguidamente se pasa a tratar el punto 1.- del orden del día. Se da lectura a la Resolución N° 4.

del Tribunal Electoral Independiente (TEI) que en su RESUELVE, reza: Artículo 1°, declarar cerrada y cumplidas todas y cada una de las etapas del calendario electoral. Artículo 2°:

Proclamar e integrar el Directorio de la Fundación APAMAP, a las siguientes personas electas en elecciones directas, el día sábado 29 de marzo de 2025, conforme al calendario electoral y al siguiente detalle: José Amarilla Osorio, con C.I.C.N° 431.049; Rosa María Gómez de Duré, con C.I.C.N° 1.369.528; Gloria Elizabeth Marín Ortigoza, con C.I.C.N° 1.938.574; Fernando Rubén Pintos Mereles, con C.I.C.N° 4.628.173; María Graciela Rodríguez de Sanabria, con C.I.C.N° 638.562; Raquel Josefina Amarilla González, con C.I.C.N° 3.190.861; y, Javier Agustín Molas López Moreira, con C.I.C.N° 3.194.356, para el periodo 2025/2027, conforme a las argumentaciones y las documentaciones del sufragio mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 3°, Proclamar e integrar la Sindicatura de la Fundación APAMAP, electas en ele-



cciones directas, en fecha 29 de marzo de 2025, llevado a cabo en el local de la institución, conforme al calendario electoral, a las siguientes personas: para la Sindicatura, como Titular, la Lic. María del Pilar Basauri Rojas, con CIC N° 2.381.953; y, como Suplente, al Sr. Pedro Pablo Troche, con CIC N° 4.715.525, para el periodo 2025/2027, respectivamente, conforme a las argumentaciones y las documentaciones del sufragio citados en el exordio de la presente Resolución a quienes corresponda.-

Artículo 4º: Comunicar, notificar y dése a publicidad la presente Resolución a quienes corresponda y cumplido archivar.- Lleva las firmas de: Ana Amarilla de Borba, Miembro titular; - TEI; Héctor Rafael Duré Gómez, Secretario General - TEI; y, Miguel Ángel González Romero, Presidente - TEI.

Leída la Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), se pasa a tratar el punto 2.- Distribución de cargo del Directorio. El Artículo 20º del estatuto, reza: los cargos se distribuirán de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres Miembros. Puesta a consideración se debate la conformación de la nueva directiva y se solicita mocionar los nombres para los cargos respectivos. La Sra. Rosa María Gómez de Duré, mociona al Sr. José Amarilla Osorio; y a la Sra. María Graciela Rodríguez de Sanabria, com Presidente y vicepresidente, respectivamente. La Sra. María Graciela Rodríguez de Sanabria, mociona a la Sra. Rosa María Gómez de Duré, como Secretaria; la Sra. Gloria Elizabeth Marín Ortigoza, mociona al Sr. Javier Agustín Molas López Moreira como Tesorero. El Sr. José Amarilla Osorio, segunda las mociones presentadas y es aprobado por unanimidad. Luego se procede a designar a los tres Miembros, en el siguiente orden: Miembro 1, Gloria Elizabeth Marín Ortigoza, Miembro 2, Raquel Josefina Amarilla González, y, Miembro 3, a Fernando Rubén Pintos Mereles. Quedando conformada la Directiva de la Fundación APAMAP de la siguiente forma:

Directorio

1- Presidente	José Amarilla Osorio	431.049	<i>[Signature]</i>
2- Vicepresidente	María Graciela Rodríguez de Sanabria	683.562	<i>[Signature]</i>
3- Secretaria	Rosa María Gómez de Duré	1.369.528	<i>[Signature]</i>
4- Tesorero	Javier Agustín Molas López Moreira	3.194.356	<i>[Signature]</i>
5- Miembro 1	Gloria Elizabeth Marín Ortigoza	1.938.574	<i>[Signature]</i>
6- Miembro 2	Raquel Josefina Amarilla González	3.190.861	<i>[Signature]</i>
7- Miembro 3	Fernando Rubén Pintos Mereles	4.628.173	<i>[Signature]</i>

CERTIFICADO: Que es copia fiel del original. COMPETE
 EMPLEADO PUBLICO
 MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DE SANABRIA
 N° 116
 BOBADILLA

